



"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario del
Primer Año

Tepic, Nayarit, viernes 15 de septiembre de 2017
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Juan Carlos Ríos Lara (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Secretarios:
Dip. Eduardo Lugo López (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Suplentes:
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)

–Timbrazo–
17:35 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se abre la sesión.

Con el permiso de las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, la Presidencia de la Mesa Directiva, da inicio con los trabajos programados para hoy viernes 15 de septiembre de 2017.

Para cubrir las formalidades de Ley, se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.



Vote: 1 START TIME: 17:36:09
 DATE: 2017/09/15 END TIME : 17:41:17
 MOTION: Lista de Asistencia No. 11

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARIA FERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUNALDS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ AIDACO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (PANAL)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de Jorge Armando Ortiz y en virtud de encontrarse la mayoría de los legisladores que integran esta Soberanía, se declara formalmente instalada la sesión, y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicitó respetuosamente a la Vicepresidencia haga del conocimiento de la asamblea el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. J. CARLOS RÍOS LARA:

–Atiendo su encargo ciudadano Presidente.



CENTENARIO DEL ESTADO DE NAYARIT 1917- 2017
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
 11:00 HORAS
 No. 11

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS Y ESPECIALES DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.
- IV. PROPUESTA DEL ORDEL DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- V. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
 - a) Intervención del diputado Leopoldo Domínguez González, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.
 - b) Intervención del diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, para emitir un pronunciamiento relativo a los avances en materia del Sistema Local Anticorrupción .
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que esté por la afirmativa, sirvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo señor Presidente que resultado aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias Diputado.

Para dar inicio con el desahogo del orden del día, se instruye a la secretaria para que proceda con el primer punto.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Atiendo su encargo señor Presidente.

“Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017”

**ACTA NÚMERO 10.
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL
 PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
 SESIONES CORRESPONDIENTE AL
 PRIMER AÑO DE EJERCICIO
 CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA
 SEGUNDA LEGISLATURA.**

JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

MESA DIRECTIVA:



Presidente:

Dip. Leopoldo Domínguez González

Vicepresidente:

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Vicepresidente Suplente:

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Secretarios:

Dip. Eduardo Lugo López

Dip. Marisol Sánchez Navarro

Suplente:

Dip. Julieta Mejía Ibáñez

Dip. Claudia Cruz Dionisio

Quórum Asistencia de los treinta ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXII Legislatura del Estado:

Aguirre Marcelo Avelino (PRI); Barajas López José Antonio (PAN); Belloso Cayeros Maríafernanda (PRI); Casas Ledezma Librado (PAN); Casas Rivas Adahán (PRI); Castañeda Ulloa Heriberto (PAN); Covarrubias García Juan Carlos (PAN); Cruz Dionisio Claudia (MORENA); Díaz Tejeda Nélida Ivonne Sabrina (PRI); Domínguez González Leopoldo (PAN); Duñalds Ventura Ismael (PRD); Flores Parra Karla Gabriela (PRI); Jiménez Aldaco Erika Leticia (PRD); Langarica Ávalos Ignacio Alonso (NA); Lugo López Eduardo (PRD); Mejía Ibáñez Julieta (MC); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Mora Romano Rosa Mirna (PAN); Morán Flores Margarita (PRD); Ortiz Rodríguez Jorge Armando (PT); Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN); Pérez Gómez Pedro Roberto (PT); Ramírez Salazar Ana Yusara (PAN); Ríos Lara J. Carlos (PRI); Salcedo Osuna Manuel Ramón (MORENA); Sánchez Navarro Marisol (PT); Santana Zúñiga Lucio (PRI); Vélez Macías Jesús Armando (PRI); Verdín Manjarrez Ma. de la Luz (PRD) y Zamora Romero Adán (PRD).-----

Apertura

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las doce horas con cinco minutos, del día jueves 14 de septiembre de 2017, se reunieron en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, la totalidad de las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura. Comprobado el quórum, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González declaró válidos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que se dicten. -----

A continuación, el diputado Vicepresidente J. Carlos Ríos Lara, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, conteniendo los siguientes puntos: -----

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017. -

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS. -----

III. COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS CORRESPONDIENTES AL RUBRO DE DESARROLLO INTEGRAL. -----

Ing. Gianni Raúl Ramírez Ocampo, Secretario de Obras Públicas, y

T. A. Juan Manuel Rocha Piedra, Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

IV. PRESENTACIÓN POR ESCRITO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. -----

V. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE HABRÁN DE PRESIDIR LOS TRABAJOS DEL SIGUIENTE MES DE SESIONES, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.-----

VI. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN. -----

VII. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS. -----

–Intervención del diputado Javier Hiram Mercado Zamora, para emitir posicionamiento conmemorativo al 78 Aniversario del Partido Acción Nacional. -----

–Intervención de la diputada Julieta Mejía Ibáñez, para presentar iniciativa de Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit. -----

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Primer Punto

En cumplimiento al primer punto del orden del día, el diputado secretario Eduardo Lugo López, procedió a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día miércoles 13 de septiembre de 2017, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad.-----

Segundo Punto

Enseguida, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, dio a conocer las comunicaciones recibidas y su respectivo turno legislativo. -----

Tercer Punto

Continuando con el tercer punto del orden de día, relativo a las comparecencias, de los titulares de las Secretarías de Obras Públicas y de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, correspondientes al rubro de Desarrollo Integral, la Presidencia primeramente explicó el procedimiento de las entrevistas de los comparecientes conforme al acuerdo aprobado.-----

A continuación, en primer término, la Presidencia dio la bienvenida y concede el uso de la Palabra al Ing. Gianni Raúl Ramírez Ocampo, Secretario de Obras Públicas, quien luego de protestar conducirse con la verdad, realizó una exposición de manera general del ramo a su cargo.-----

Concluida la participación, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia abrió el registro de oradores, registrándose al efecto los diputados Heriberto Castañeda Ulloa, Ma. de la Luz Verdín Manjarrez, Javier Hiram Mercado Zamora, Julieta



Mejía Ibáñez, Rodolfo Pedroza Ramírez, Ana Yusara Ramírez Salazar, Adán Zamora Romero, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Juan Carlos Covarrubias García, Ismael Duñalds Ventura, Manuel Ramón Salcedo Osuna, Maríafernanda Belloso Cayeros, Marisol Sánchez Navarro, Eduardo Lugo López y Rosa Mirna Mora Romano, concluida la participación de cada uno de los diputados, la Presidencia le concedió el uso de la Palabra en su momento, al Secretario de Obras Públicas, para responder a los cuestionamientos de cada uno los diputados.-----

Agotadas las participaciones, la Presidencia le concede el uso de la palabra al Ing. Gianni Raúl Ramírez Ocampo, para las conclusiones finales, Por último, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González hizo uso de la palabra, para formular las conclusiones de la comparecencia; enseguida solicitó al personal de apoyo acompañen a la salida de la sala de sesiones al Secretario de Obras Públicas y conduzca hasta el recinto legislativo al T. A. Juan Manuel Rocha Piedra, Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. -----

Acto seguido, la Presidencia en términos del acuerdo aprobado, solicitó al secretario Juan Manuel Rocha Piedra luego de protestar conducirse con la verdad, realizó la explicación del estado que guarda la Secretaría a su cargo.--

Concluida la participación, la Presidencia ordenó a la Secretaría abrir el registro de oradores, registrándose los diputados Claudia Cruz Dionisio, Manuel Ramón Salcedo Osuna, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Jesús Armando Vélez Macías, Maríafernanda Belloso Cayeros, Eduardo Lugo López, Rosa Mirna Mora Romano, Nélica Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, Ismael Duñalds Ventura, Lucio Santana Zúñiga y Librado Casas Ledezma, concluida la participación de cada uno de los diputados en su momento, la Presidencia concedió el uso de la Palabra al Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, para responder a los cuestionamientos de cada uno los diputados.-----

Agotadas las participaciones, la Presidencia le concede el uso de la palabra al T. A. Juan Manuel Rocha Piedra, para las conclusiones finales, concluida la intervención del secretario, la Presidencia solicitó al personal de apoyo acompañen a la salida de la sala de sesiones al Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. -----

Cuarto Punto

Continuando con el cuarto punto del orden del día, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, con fundamento en el artículo 47 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, hizo del conocimiento a la Asamblea, la entrega del Informe por escrito de las actividades realizadas durante el periodo, de la que le tocó presidir, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el apartado de transparencia de la página oficial de internet del Congreso.-----

Quinto Punto

Dando cumplimiento al quinto punto del orden del día, la Presidencia abrió el registro de propuestas para elegir al Presidente y Vicepresidentes Propietario y Suplente, de la Mesa Directiva, que conducirán los trabajos a partir del 18 de septiembre del año en curso.-----

En tal sentido, la diputada Margarita Morán Flores, desde su curul, presentó la siguiente propuesta:

Presidente:

Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)

Vicepresidente:
Dip. J. Carlos Ríos Lara (PRI)

Vicepresidente Suplente: *Dip. Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN)*

Misma, que al ser puesta a la consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad; por lo que la Presidencia dictó el siguiente acuerdo, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en la Gaceta Parlamentaria del Congreso.-----

Propuesta de Orden del día A continuación, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, hizo del conocimiento al Pleno la propuesta de orden del día de la siguiente sesión. -----

Asuntos Generales Complementarios

En asuntos generales, el diputado Javier Hiram Mercado Zamora, emitió posicionamiento conmemorativo al 78 Aniversario del Partido Acción Nacional.-----

Para finalizar el punto de asuntos generales, la diputada Julieta Mejía Ibáñez, presentó iniciativa de Ley de Imagen Institucional para el Estado de Nayarit.-----

Al respecto, la Presidencia ordenó su turno a la Comisión competente, una vez que se apruebe la integración de las Comisiones Legislativas. -----

Clausura de la sesión

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos del día de su fecha, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a sesión pública ordinaria para el día viernes 15 de septiembre de 2017, a partir de las 11:00 horas. -----

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria.-----

Leída que fue el acta, la someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo señor Presidente que resultó aprobada por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:



–Muchas gracias diputado Secretario.

Se solicita a la Secretaría proceda con el segundo punto relativo a las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:

–Atiendo su encargo señor Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS
viernes 15 de septiembre de 2017

Se informa a esta Asamblea Legislativa que se recibieron las siguientes comunicaciones.

GENERADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.

- I. El secretario del Ayuntamiento de Santa María del Oro Nayarit, remitió actas de sesiones de cabildo en copias simples, tanto ordinarias como extraordinarias correspondientes a los periodos del 23 de septiembre del 2016, al 29 de agosto del 2017 y del 17 de octubre del 2016, al 08 de septiembre del 2017 respectivamente.

Atendida su solicitud ciudadano Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, proceda la secretaria con la lectura de la proposición de acuerdo que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo.

**Comisión de Gobierno
Proposición de Acuerdo que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura.**

Honorable Asamblea Legislativa

La Comisión de Gobierno, en uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo fracción VIII del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, somete a consideración de esta Asamblea la presente proposición de Acuerdo, con solicitud de urgente y obvia resolución, que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El artículo 32, fracción II, inciso b), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo señala que, de entre los diversos órganos representativos del gobierno interior que habrán de constituirse al seno del Congreso del Estado, se encuentran las denominadas comisiones legislativas, mismas que a su vez se subdividen en ordinarias y especiales.

Dichas comisiones legislativas, en términos del artículo 66 de la referida Ley, se conforman por diputados para efectos de que, en forma colegiada y dentro del procedimiento legislativo, lleven a cabo el estudio y análisis de las iniciativas y comunicaciones presentadas a la Asamblea, elaborando el dictamen correspondiente.

Adicionalmente, en el citado precepto se establece que las legislaturas en turno cuentan con un término de hasta treinta días naturales, a partir de iniciado su ejercicio constitucional, para resolver sobre la constitución de estos entes colegiados requiriéndose para ello que la Comisión de Gobierno, como instancia de dirección que expresa la pluralidad del Congreso, someta a consideración de la Asamblea la propuesta de conformación respectiva, situación que se cumple en tiempo y forma con la suscripción y presentación del presente documento.

Cabe señalar que, la legislación interna del Congreso regula además algunas cuestiones que tienden a organizar y distribuir debidamente el trabajo que en su momento habrán de desempeñar cada una de las comisiones, con el objeto de hacer más ágil y eficiente el estudio de los temas que compete desahogar a la Legislatura.

Por tanto, se estima pertinente describir los detalles de algunos puntos relevantes, como son: la naturaleza y número de comisiones, la distribución de competencias, la forma en que se integrarán y, finalmente, el cómo funcionarán.

✓ **Naturaleza y Número de Comisiones**

En primer término, habremos de señalar que del artículo 66, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se advierte que, por su naturaleza, se distinguen dos tipos de comisiones: ordinarias y especiales.

Por lo que respecta al número y denominación, se establece en los artículos 69 y 72, respectivamente, del citado ordenamiento, los cuales, en lo concerniente disponen:

“Artículo 69.- Son comisiones ordinarias:

- I. Gobernación y Puntos Constitucionales;*
- II. Investigación Legislativa;*
- III. Justicia y Derechos Humanos;*
- IV. Asuntos Indígenas;*
- V. Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto;*
- VI. Educación y Cultura;*
- VII. Trabajo y Previsión Social;*
- VIII. Salud y Seguridad Social;*



- IX. Administración y Políticas Públicas;
- X. Desarrollo Económico y Social;
- XI. Asuntos Agropecuarios, Forestales y Mineros;
- XII. Industria, Comercio y Turismo;
- XXIII. Obras, Comunicaciones y Transportes;
- XIV. Asuntos Municipales;
- XV. Seguridad Pública y Sistemas de Protección Civil;
- XVI. Desarrollo Urbano y Vivienda;
- XVII. Ecología y Protección al Medio Ambiente;
- XVIII. Niñez, Juventud y Deporte;
- XIX. Igualdad de Género y Familia;
- XX. Asuntos Migratorios; Gestoría Social y Grupos Vulnerables;
- XXI. Asuntos Pesqueros y Desarrollo Acuícola;
- XXII. Transparencia e Información Gubernamental.
- XXIII. Ciencia, Tecnología e Innovación.
- XXIV. Participación Ciudadana.

(...)"

"Artículo 72.- Son comisiones especiales:

- I. Gran Jurado, en sus secciones;
 - a) Instructora
 - b) Enjuiciamiento
- II. Suspensión o Desaparición de Ayuntamientos;
- III. Condecoraciones, Ceremonial y Protocolo; y
- IV. Las de Investigación.

(...)
(...)"

En resumen, se puede apreciar que nominativamente se contempla la existencia de 24 comisiones ordinarias y 4 especiales; no obstante, la propia legislación interna faculta a la Asamblea para que en su momento pueda ampliar o disminuir el número de estas, según le resulte necesario para el cumplimiento de sus atribuciones en materia de estudio, investigación y dictamen.

✓ **Distribución de Competencias**

La Ley Orgánica dispone en el artículo 71 que, por lo que toca a las comisiones ordinarias, la competencia de cada una se derivará de su propia denominación y ámbito definidos por el reglamento.

En ese sentido el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso a su vez dispone que "la competencia de las comisiones ordinarias y especiales se derivará de su denominación, de las que les otorguen la ley y este reglamento, así como las que les sean delegadas por la Asamblea Legislativa, o en su caso, de los asuntos que motivaren su integración." No obstante ello, cabe señalar que, en forma enunciativa, el numeral 55 del Reglamento se señalan las atribuciones inherentes a cada una de las comisiones ordinarias referidas.

✓ **Integración**

En cuanto a la forma en que se integrarán las comisiones legislativas la legislación interna no establece un número fijo de miembros que las conformarán, sin embargo, en términos del artículo 70 de la Ley Orgánica, se señala que las comisiones ordinarias serán presididas por una junta directiva conformada por cinco integrantes; a la letra dicho precepto dispone:

"Artículo 70.- Las comisiones ordinarias serán presididas por una junta directiva en los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y dos vocales. El resto de sus integrantes lo determinará la Asamblea."

En ese tenor se aprecia que una conformación mínima de las comisiones legislativas sería de cinco integrantes, no obstante que esta Asamblea está facultada para determinar la inclusión de otros miembros, en tal virtud, la Comisión de Gobierno, en la cual se consensan las corrientes políticas representadas en el Congreso, hace la propuesta de integración respectiva, en los términos del documento adjunto.

✓ **Funcionamiento**

En lo que respecta al funcionamiento de las comisiones legislativas se debe señalar que la legislación interna lo regula de manera clara, por ejemplo, se señala que las comisiones habrán de sesionar al menos una vez al mes; asimismo, para que los trabajos de comisiones sean válidos a la sesión correspondiente deben acudir la mayoría de los integrantes que conforman la comisión respectiva y que las decisiones se tomarán por el voto mayoritario de los miembros presentes en la sesión. En ese tenor, puede decirse que tanto en el Reglamento como en la Ley Orgánica se contienen las normas básicas que garantizan el funcionamiento eficiente y permanente de las comisiones legislativas.

Cabe resaltar que, el trabajo que a estos órganos colegiados les compete desempeñar, en el orden de las actividades propiamente legislativas, resulta de suma trascendencia para la toma de determinaciones por parte de los miembros de la Legislatura, ello es así, dado que en el desahogo del estudio y análisis correspondiente, los integrantes de la comisión correspondiente tienen la posibilidad de debatir respecto al tema en cuestión, y en su caso, proponer las adecuaciones que consideren pertinentes para efectos de que se sometan a consideración del ente colegiado.

Así pues, al constituirse las comisiones legislativas la antesala donde las diversas corrientes políticas representadas en el Congreso pueden debatir los temas sujetos a estudio, resulta indispensable que los perfiles que en su momento formen parte de los órganos colegiados en mención tengan íntima relación con los temas materia de competencia de cada comisión.

En esa tesitura, una vez consensadas las propuestas conforme a las acotaciones anteriormente señaladas, y analizados que fueron los perfiles de cada diputado integrante de esta Trigésima Segunda Legislatura, quienes conformamos esta Comisión de Gobierno, con fundamento en los artículos 35 fracción VIII de la Ley Orgánica y 98, y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior, sometemos a la deliberación del Pleno de la Asamblea, la proposición de Acuerdo, con solicitud de urgente y obvia resolución, en los términos de documento que se adjunta.

Dado en la Oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.



COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente

Dip. J. Carlos Ríos Lara
Primer Vicepresidente

Dip. Marisol Sánchez Navarro
Vicepresidenta

Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Vocal

Dip. Ismael Duñalds Ventura
Vicepresidente

Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Vicepresidente

Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos
Vocal

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Secretario

Hoja de Firmas correspondiente a la proposición de Acuerdo que tiene por objeto resolver la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la XXXII Legislatura.

Proposición de Acuerdo
Que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura.

Único.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 66, 68, 69, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, se integran en los siguientes términos:

Comisiones Legislativas Ordinarias

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Presidencia	Dip. Eduardo Lugo López
Vicepresidencia	Dip. Javier Hiram Mercado Zamora
Secretaría	Dip. J. Carlos Ríos Lara
Vocal	Dip. Marisol Sánchez Navarro
Vocal	Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Vocal	Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
Vocal	Dip. Ismael Duñalds Ventura
Vocal	Dip. Leopoldo Domínguez González
Vocal	Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos

INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA

Presidencia	Dip. Karla Gabriela Flores Parra
Vicepresidencia	Dip. Javier Hiram Mercado Zamora
Secretaría	Dip. Margarita Morán Flores
Vocal	Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos
Vocal	Dip. Claudia Cruz Dionisio

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Presidencia	Dip. Javier Hiram Mercado Zamora
Vicepresidencia	Dip. Margarita Morán Flores
Secretaría	Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez
Vocal	Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos
Vocal	Dip. Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

ASUNTOS INDÍGENAS

Presidencia	Dip. Jesús Armando Vélez Macías
Vicepresidencia	Dip. Librado Casas Ledezma
Secretaría	Dip. Jorge Armando Ortiz Rodríguez
Vocal	Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Vocal	Dip. Julieta Mejía Ibáñez

HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Presidencia	Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Vicepresidencia	Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
Secretaría	Dip. Jesús Armando Vélez Macías
Vocal	Dip. Jorge Armando Ortiz Rodríguez
Vocal	Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar
Vocal	Dip. Leopoldo Domínguez González
Vocal	Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Vocal	Dip. Ismael Duñalds Ventura
Vocal	Dip. Margarita Morán Flores
Vocal	Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Vocal	Dip. José Antonio Barajas López

OBRAS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Presidencia	Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
Vicepresidencia	Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez
Secretaría	Dip. Avelino Aguirre Marcelo
Vocal	Dip. Adán Zamora Romero
Vocal	Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar

ASUNTOS MUNICIPALES

Presidencia	Dip. Adahán Casas Rivas
Vicepresidencia	Dip. Javier Hiram Mercado Zamora
Secretaría	Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez
Vocal	Dip. Margarita Morán Flores
Vocal	Dip. Claudia Cruz Dionisio

SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

Presidencia	Dip. Juan Carlos Covarrubias García
Vicepresidencia	Dip. Adán Zamora Romero
Secretaría	Dip. Lucio Santana Zúñiga
Vocal	Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez
Vocal	Dip. Javier Hiram Mercado Zamora

**DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Presidencia	Dip. Adán Zamora Romero
Vicepresidencia	Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar
Secretaría	Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Vocal	Dip. Jorge Armando Ortiz Rodríguez
Vocal	Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
Vocal	Dip. J. Carlos Ríos Lara

ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Presidencia	Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Vicepresidencia	Dip. Adahán Casas Rivas
Secretaría	Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
Vocal	Dip. Rosa Mirna Mora Romano
Vocal	Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez

NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE

Presidencia	Dip. Jorge Armando Ortiz Rodríguez
Vicepresidencia	Dip. Adahán Casas Rivas
Secretaría	Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
Vocal	Dip. José Antonio Barajas López
Vocal	Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez

IGUALDAD DE GÉNERO Y FAMILIA

Presidencia	Dip. Margarita Morán Flores
Vicepresidencia	Dip. Karla Gabriela Flores Parra
Secretaría	Dip. Rosa Mirna Mora Romano
Vocal	Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar
Vocal	Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco

EDUCACIÓN Y CULTURA

Presidencia	Dip. Marisol Sánchez Navarro
Vicepresidencia	Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
Secretaría	Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos
Vocal	Dip. Eduardo Lugo López
Vocal	Dip. Karla Gabriela Flores Parra

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Presidencia	Dip. Avelino Aguirre Marcelo
Vicepresidencia	Dip. José Antonio Barajas López
Secretaría	Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez
Vocal	Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Vocal	Dip. Adán Zamora Romero

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Presidencia	Dip. Claudia Cruz Dionisio
Vicepresidencia	Dip. Leopoldo Domínguez González
Secretaría	Dip. Marisol Sánchez Navarro
Vocal	Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar
Vocal	Dip. Rosa Mirna Mora Romano
Vocal	Dip. Avelino Aguirre Marcelo
Vocal	Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez

ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Presidencia	Dip. Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda
Vicepresidencia	Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Secretaría	Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
Vocal	Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez
Vocal	Dip. Juan Carlos Covarrubias García

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Presidencia	Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
Vicepresidencia	Dip. J. Carlos Ríos Lara
Secretaría	Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Vocal	Dip. Librado Casas Ledezma
Vocal	Dip. Adán Zamora Romero

ASUNTOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y MINEROS

Presidencia	Dip. Librado Casas Ledezma
Vicepresidencia	Dip. Lucio Santana Zúñiga
Secretaría	Dip. Eduardo Lugo López
Vocal	Dip. Rosa Mirna Mora Romano
Vocal	Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
Vocal	Dip. Ismael Duñalds Ventura
Vocal	Dip. Claudia Cruz Dionisio

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Presidencia	Dip. José Antonio Barajas López
Vicepresidencia	Dip. Ismael Duñalds Ventura
Secretaría	Dip. Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda
Vocal	Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Vocal	Dip. Rosa Mirna Mora Romano

ASUNTOS MIGRATORIOS, GESTORIA SOCIAL Y GRUPOS VULNERABLES

Presidencia	Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar
Vicepresidencia	Dip. Ismael Duñalds Ventura
Secretaría	Dip. Maríafernanda Belloso Cayeros
Vocal	Dip. Claudia Cruz Dionisio
Vocal	Dip. Rosa Mirna Mora Romano

ASUNTOS PESQUEROS Y DESARROLLO ACUÍCOLA

Presidencia	Dip. Rosa Mirna Mora Romano
Vicepresidencia	Dip. Lucio Santana Zúñiga
Secretaría	Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Vocal	Dip. Eduardo Lugo López
Vocal	Dip. Librado Casas Ledezma

TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL



Presidencia	Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
Vicepresidencia	Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Secretaría	Dip. Maríafernanda Beloso Cayeros
Vocal	Dip. José Antonio Barajas López
Vocal	Dip. Marisol Sánchez Navarro

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Presidencia	Dip. Maríafernanda Beloso Cayeros
Vicepresidencia	Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos
Secretaría	Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Vocal	Dip. Juan Carlos Covarrubias García
Vocal	Dip. Jorge Armando Ortiz Rodríguez

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidencia	Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez
Vicepresidencia	Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
Secretaría	Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
Vocal	Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Vocal	Dip. Jesús Armando Vélez Macías

Comisiones Legislativas Especiales DE GRAN JURADO

SECCIÓN INSTRUCTORA

Presidencia	Dip. Leopoldo Domínguez González
Vicepresidencia	Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos
Secretaría	Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Vocal	Dip. J. Carlos Ríos Lara

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Presidencia	Dip. Ismael Duñalds Ventura
Vicepresidencia	Dip. Javier Hiram Mercado Zamora
Secretaría	Dip. Jesús Armando Vélez Macías
Vocal	Dip. Marisol Sánchez Navarro

SUSPENSIÓN O DESAPARICIÓN DE AYUNTAMIENTOS

Presidencia	Dip. Lucio Santana Zúñiga
Vicepresidencia	Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
Secretaría	Dip. Claudia Cruz Dionsio
Vocal	Dip. Pedro Roberto Pérez Gómez
Vocal	Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez

CONDECORACIONES, CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Presidencia	Dip. Marisol Sánchez Navarro
Vicepresidencia	Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Secretaría	Dip. Margarita Morán Flores
Vocal	Dip. Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda
Vocal	Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar

Artículos Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose publicar en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo a las instancias que a continuación se indican:

- I. Al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit;
- II. Al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado;
- III. A los Ayuntamientos de la entidad;
- IV. A los Poderes de la Unión; y
- V. A las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias diputada secretaria.

Se registra la asistencia de la diputada Rosa Mirna Mora Romano.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que en virtud de que el documento presenta los integrantes de las siguientes comisiones presentan algunas inconsistencias, se declara un receso de 10 minutos en tanto se corrige este tema.

Timbrazo- 18:02 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Se reanuda la sesión.

Timbrazo- 19:02 Horas.

Esta Presidencia en atención a lo planteado en la proposición de acuerdo y de conformidad a lo que dispone el artículo 98 fracción 1 inciso c) y 109 del Reglamento, solicita a la Secretaría abra el registro de oradores para discutir si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

—Se abre el registro de oradores.



Le informo que no hay oradores señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Gracias diputado.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la urgente y obvia resolución.

En esa virtud se instruye a la Secretaria habrá el registro de oradores para la discusión de la proposición de acuerdo.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Se abre el registro de oradores.

Le informo que no hay oradores señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea la proposición de acuerdo.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad y en consecuencia esta Presidencia declara aprobado el acuerdo que determina la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Trigésima Segunda Legislatura.

Comuníquese el presente acuerdo y se ordena su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Para los efectos de dar a conocer la propuesta de orden del día de la siguiente sesión, proceda la Secretaría con su desahogo.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

–Atiendo su encargo ciudadano Presidente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
12:00 HORAS
No. 12

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- IV. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Gracias diputada.

Para desahogar el punto de asuntos generales, notifico a esta soberanía que hago entrega de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Para finalizar con el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos para que emita su pronunciamiento al diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna.



DIP. MANUEL RAMON SALCEDO OSUNA (MORENA):

Muchas gracias Presidente y con el permiso de todos ustedes amigas y amigos diputados.

La razón de presentar este posicionamiento es con la finalidad de dar una pequeña continuación a lo que vivimos en la glosa del informe, un tema que a lo mejor puede ser evitado para que la corrupción que en su caso se llegue a demostrar que por ello no se dieron avances en lo que quedamos con muchas dudas en el informe pues ya nosotros como diputados hagamos lo correspondiente y un tema importante es el Sistema Estatal Anticorrupción; en ese sentido vamos a este, a tener que nosotros tomar protesta en un futuro a un Fiscal Anticorrupción; en ese sentido yo quisiera que eh tuviéramos este muy presente la, la facultad para ver la responsabilidad que vamos a tener.

Yo he vengo de un distrito que contempla el municipio de Huajicori, municipio que va a ser gobernado a partir del próximo domingo por una este candidata de un partido que, que gobierna actualmente en la cual he fue tesorera municipal y aquí yo les presento unas observaciones del ejercicio fiscal, un informe de resultados de la misma, de la Cuenta Pública de la Auditoría Superior del Estado en la que se ven más de 17 millones en observaciones y como una tesorera municipal que tiene tanta observación ahora va a llevar las riendas de las finanzas y del municipio de Huajicori.

Yo creo que el tema de la corrupción, el tema de la fiscalización y el combate a la misma, yo por eso los invito a que tomemos cartas este en este asunto.

El Sistema Local Anticorrupción tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado y los municipios en la prevención, detención y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción; así como la fiscalización y control de recursos públicos; es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en materia.

El pasado 18 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el cual se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de

Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El artículo II transitorio de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, señala que dentro de un año de la entrada en vigor de esta Ley las legislaturas de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias deberán expedir la Leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes de conformidad con lo previsto en dicho decreto con fecha del 21 de diciembre de 2016, se publicó la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit; misma que en su artículo 18 fracción 1, señala que el Congreso del Estado constituirá una comisión de selección integrada por nueve mexicanos por un periodo de 3 años, de los cuales 5 serán propuestos por instituciones de educación superior y de investigación del Estado y 4 propuesto por organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

La comisión de selección nombrará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana el cual tiene como objetivo coadyuvar en términos de la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit, al cumplimiento de los objetivos del comité coordinador; así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con la materia del sistema local.

El Comité de Participación Ciudadana integrado por los 5 ciudadanos de probidad y de prestigio que se habrán destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción. La comisión de selección de conformidad con el artículo 18 fracción II de la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit, tendrá la encomienda de nombrar a 5 ciudadanos que integren el comité de participación ciudadana.

La primera etapa que consistió en la evaluación de documental que permitiera determinar el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley posteriormente respecto a los candidatos que la cumplieran la comisión haría una evaluación documental y curricular para identificar a los mejores perfiles con base en una metodología que se publicó a partir del cierre de la convocatoria del pasado 31 de julio.



La segunda etapa consistió en la publicación de los nombres de las personas que cumplieron con la primera etapa a juicio de la comisión y el calendario de entrevistas individuales con de los candidatos.

La tercera etapa que el día de hoy concluye consiste en la deliberación de la comisión para seleccionar a los 5 integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Comité de Sistema Local Anticorrupción, la designación de los 5 candidatos y la asignación de los periodos de ejercicio que les corresponde de conformidad con lo que establece la Ley local se hará en sesión pública y el resultado de esta sesión se comunicara de manera inmediata a esta Soberanía, al no señalar la convocatoria fecha precisa para la sesión pública en la que se designara a los integrantes de Comité de Participación Ciudadana máxime que ya se desfasaron los tiempos establecidos en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y derivado de diversas denuncias en conformidades ciudadanas en relación a la participación de aspirantes que se les señala de tener vínculos afectivos e incluso consanguíneos con miembros de la comisión seleccionadora propongo a esta Soberanía un punto de acuerdo para que sean citados a comparecer de manera urgente los integrantes de la comisión de selección y nos rindan un informe detallado sobre las etapas de selección previo a la asignación de estos 5 integrantes de participación ciudadana y si se acreditara en su efecto o se demuestra que existe un conflicto de intereses entre los aspirantes miembros del comité de selección se tome la medida conducente y se privilegie en todo momento la transparencia y la legalidad.

Es por ello que nosotros debemos estar muy pendiente de esta, de esta nueva Ley de Combate a la Corrupción, de este sistema estatal que se va a establecer en el Estado, y para ello es muy importante que este nuevo comité sea realmente alguien que venga a combatir a la, a la corrupción es por ello que también quisiera presentarles una iniciativa que acabamos de presentar o comentar en la Comisión de Gobierno en la que proponemos cambiar la Constitución del Estado de Nayarit; para poder elegir nosotros al Fiscal Anticorrupción que sea el pueblo de Nayarit el que está representado a través de todos nosotros el que vea el perfil que va a trabajar junto con este comité anticorrupción y no sea designado este fiscal anticorrupción por el Fiscal

General; así que si al fiscal general lo vamos a nombrar nosotros, también nombremos al Fiscal Anticorrupción que va a trabajar de la mano con este comité anticorrupción.

Y por eso evitar tantas cosas que hemos a lo mejor presenciado en la glosa del informe, tantos funcionarios que tienen observaciones como los que les comento y van a asumir un nuevo cargo una nueva responsabilidad cuando han dejado una estela de desconfianza, una estela de incertidumbre en los ciudadanos de cómo se manejaron los recursos en un previo puesto.

Pues de mi parte es todo, los invito a que nos unamos en este nuevo gobierno que va asumir en este 19 de septiembre a que seamos coadyuvantes, que evitemos que la corrupción premie y los desvíos de recursos sean una cosa cotidiana.

Es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–En virtud de no haber más asuntos que tratar, se cita a las ciudadanas y ciudadanos legisladores a sesión pública ordinaria para el próximo día lunes 18 de septiembre de 2017, a las 12:00 horas. Se clausura la sesión.

*–Timbrazo-
19:14 Horas.*



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de agosto al 17 de septiembre de 2017	
PRESIDENTE:	 Dip. Leopoldo Domínguez González
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Juan Carlos Ríos Lara
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:	 Dip. Eduardo Lugo López  Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTE:	 Dip. Claudia Cruz Dionisio  Dip. Julieta Mejía Ibáñez

